



No.



* 0 0 1 4 7 4 4 2 4 0 0 2 8 5 *

No. 001474424000285

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 2986

Acto No.

Folio No.

SIETE (7)

VEINTISIETE (27)

YO, **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, Abogada Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura Número 2986 (dos, nueve, ocho, seis) del Colegio Dominicano de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**. Que en mi archivo, en el Volumen del Protocolo de los Instrumentos Públicos correspondiente al año Dos Mil Veinticuatro (2024) dentro de los folios del Veintisiete (27) al Veintinueve (29), existe un acto marcado con el número Siete (7) que copiado textualmente dice así:

ACTA AUTENTICA ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS CON TRASLADO

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las (2:30 P. M.) dos horas treinta minutos de la tarde, del día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).- Por ante mi **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0122567-0 (cero, cero, uno, guión, cero, uno dos, dos, cinco, seis, siete, guión, cero), Abogada con colegiatura No.10298-283-91 (uno, cero, dos, nueve, ocho, guion, dos, ocho, tres, guion, nueve, uno), del Colegio de Abogados, Notaria Pública de los del Número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura No.2986 (dos, nueve, ocho, seis), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional en la avenida José Cecilio del Valle No.16, apto. 4-1, Urbanización Honduras, Santo Domingo, Distrito Nacional, me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas del **REGISTRO INMOBILIARIO (JI)-PODER JUDICIAL**, y por ende la **OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, específicamente al primer (1er.) nivel del salón de reuniones de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario designada a éstos fines, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina avenida Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en esta misma ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe del Acto de Recepción y apertura del sobre "A" contentivo de las ofertas técnicas y recepción del sobre "B" contentivo de la oferta económicas, "**PARA LA LICITACION RILPN-BS-2024-001, PARA LA ADQUISICION DEL SISTEMA DE CONTROL Y COBROS DE PARQUEOS PARA EL REGISTRO INMOBILIARIO**". Una vez allí, invitados a pasar al Salón, acudí al primer (1er.) nivel del salón de reuniones de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario designada a éstos fines, siendo exactamente las (2:30 P. M.) dos horas y treinta minutos de la tarde, procedimos a cerrar el registro de participantes tal como estaba establecido en el cronograma de actividades fijado en el Pliego de Condiciones,, luego pasamos al salón de reuniones para la celebración de la licitación y siendo exactamente las (3:12 P. M.) tres horas y doce minutos de la tarde, procediendo YOHALMA MEJIA, quien estaba dirigiendo el proceso, encargada de Compras y Contrataciones, luego de un saludo para todos, ofreció la bienvenida a la representante de la empresa oferente, por haber presentado las manifestaciones de interés en el presente proceso, quien acompañada de los demás miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, que estaba integrado por: el **Magistrado MODESTO ANTONIO MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, Consejero y Presidente del comité, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0191076-8 (cero, cero, uno, guion, cero, uno, nueve, uno, cero, siete, seis, guion, ocho) domiciliado y residente en esta ciudad, quien estuvo en modalidad virtual; **RICARDO NOBOA**, dominicano, mayor de edad, administrador general del Registro Inmobiliario, y miembro del comité, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1654542-7 (cero, cero, uno, guion, uno, seis, cinco, cuatro, -



Acto No.

Folio No.



SIETE (7)

VEINTIOCHO (28)

cinco, cuatro, dos, guion, siete). domiciliado y residente en esta ciudad; **ANA VALERIO CHICO**, dominicana, mayor de edad, gerente de Planificación y Proyectos y miembro del comité, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1233772-0(cero, cero, uno, guion, uno, dos, tres, tres, siete, siete, dos, guion, cero). domiciliada y residente en esta ciudad; **MICHAEL J. CAMPUSANO**, dominicano, mayor de edad, gerente Administrativo y miembro del comité, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1487441-5 (cero, cero, uno, guion, uno, cuatro, ocho, siete, cuatro, cuatro, uno, guion, cinco) domiciliado y residente en esta ciudad; **ERICK SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, gerente legal, portador de la cédula de identidad y electoral No.402-1381282-5 (cuatro, cero, dos, guion, uno, tres, ocho, uno, dos, ocho, dos, guion, cinco) domiciliada y residente en esta ciudad y **YOHALMA MEJIA**, dominicana, mayor de edad, encargada de Compras y Contrataciones, (miembro con voz, pero sin voto), portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0044017-3 (dos, dos, tres, guion, cero, cero, cuatro, cuatro, cero, uno, siete, guion, tres), domiciliada y residente en esta ciudad, así como la presencia de la notario actuante, procediendo además a la identificación del único participante presente, en representación de una de las empresas oferentes, quien resulto ser: la representante de la oferente **VARESCRUZ TECHNOLOGY, SRA. ERIDANIA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, empleada privada (Departamento Administrativo, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0409022-4 (cero, tres, uno, guion, cero, cuatro, cero, nueve, cero, dos, dos, guion, cuatro), domiciliada y residente en Santiago, Republica Dominicana. En ese mismo orden, la notario actuante junto a **YOHALMA MEJIA**, identificaron los sobres de los oferentes en el mismo orden que se habían registrado, las cuales resultaron ser: **1.) METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), S.R.L.**, con R.N.C. No. 1-24-02695-4 (uno, guion, dos, cuatro, guion, cero, dos, seis, nueve, cinco, guion, cuatro), con el Registro de Proveedor del Estado No.5742 (cinco, siete, cuatro, dos), con domicilio social en la calle Presidente Vicini Burgos No.4, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando dos (2) sobres identificados como sobre "A" y sobre "B", procediendo la notario actuante a firmar y sellar el sobre "B" contentivo de la oferta económica y entregarlo para su custodia al gerente legal, realizando la apertura del sobre "A", quien contenía en su interior dos (2) ejemplares, identificados como original y otro como copia, observándose que el mismo contenía el Formulario de presentación de la oferta técnica en todos los renglones de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en adición la certificación de Mipymes; **2.) GREY MATTER TECHNOLOGIES, S.R.L.**, con R.N.C. No. 1-31-65449-5 (uno, guion, tres, uno, guion, seis, cinco, cuatro, cuatro, nueve, guion, cinco), con el Registro de Proveedor del Estado No. 70893 (siete, cero, ocho, nueve, tres), con domicilio social en la calle Alberto Larancuent No.7, edificio Denisse, Local No.102, del ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando dos (2) sobres identificados como sobre "A" y sobre "B", procediendo la notario actuante a firmar y sellar el sobre "B" contentivo de la oferta económica y entregarlo para su custodia al gerente legal, realizando la apertura del sobre "A", quien contenía en su interior un (1) ejemplar, identificado como original, observándose que el mismo contenía el Formulario de presentación de la oferta técnica faltando dos de los renglones de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, pero que los mismos son subsanables y en adi-

SIETE (7)

VEINTINUEVE (29)

ción la certificación de Mipymes; **3.) INGENIERIA DE PROTECCION, S.R.L.**, con R.N.C. No. 1-01-70840-9 (uno, guion, cero, uno, guion, siete, cero, ocho, cuatro, cero, guion, nueve), con el Registro de Proveedor del Estado No.4379 (cuatro, tres, siete, nueve), con domicilio social en la calle Francisco Carias Lavandier 3B, ensanche Paraíso, Distrito Nacional, presentando dos (2) sobres identificados como sobre "A" y sobre "B", procediendo la notario actuante a firmar y sellar el sobre "B" contentivo de la oferta económica y entregarlo para su custodia al gerente legal, realizando la apertura del sobre "A", quien contenía en su interior dos (2) ejemplares,



No.



No. 001329143000287

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 2986

Acto No.

Folio No.

identificados como original y otro como copia, observándose que el mismo contenía el Formulario de presentación de la oferta técnica en todos los renglones, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones; **4.) VARESCRUZ TECHNOLOGY, S.R.L.** con R.N.C. No. 1-31-55967-2 (uno, guion, tres, uno, guion, cinco, cinco, nueve, seis, siete, guion, dos), con el Registro de Proveedor del Estado No.74241 (siete, cuatro, dos, cuatro, uno), con domicilio social en la calle 4 No.2, sector La Lotería, Santiago, Republica Dominicana, presentando dos (2) sobres identificados como sobre "A" y sobre "B", procediendo la notario actuante a firmar y sellar el sobre "B" contentivo de la oferta económica y entregarlo para su custodia al gerente legal, realizando la apertura del sobre "A", quien contenía en su interior un (1) ejemplar, identificado como original, observándose que el mismo contenía el Formulario de presentación de la oferta técnica faltando cuatro de los renglones, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, pero que los mismos son subsanables y en adición la certificación de Mipymes. Posteriormente la notario actuante junto a **YOHALMA MEJIA** quien junto al comité nos apoyó se procedió a clausurar el proceso, solicitando a los presentes tanto por la vía virtual como presencial si había alguna inquietud o pregunta con relación al proceso "**PARA LA LICITACION RI-LPN-BS-2024-001, PARA LA ADQUISICION DEL SISTEMA DE CONTROL Y COBROS DE PARQUEOS PARA EL REGISTRO INMOBILIARIO**", era el momento de hacerla, no habiéndose presentado ninguna inquietud ni pregunta se procedió a finalizar el proceso a las 3:29 P. M. (tres horas y veintinueve minutos la tarde), clausurándose la reunión, el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido, y al concluir la he leído en alta voz desde la minuta levantada a ese efecto a los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido. Terminada mi actuación notarial en el Acta de Licitación Publica Nacional; siendo las (4:40 P. M.) cuatro horas y cuarenta minutos de la tarde, luego de haber firmado y sellado todas y cada una de las hojas que componen el original de la documentación de las ofertas presentadas por los oferentes, me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a computarizar la presente Acta de todo lo presenciado y oído en la referida Licitación, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**. Firmado: **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA** (Notario Público). Aparece adherido un sello que dice: **AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL**, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, **REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D. N.** En Fecha: 12/09/2024, Letra: DG-AC, Registro No.: 2024- 52864, Documento: **REGISTRO CIVILES**, Percibiéndose por derecho y honorario: RD\$000.00, 169, en los folios precedentes un sello rectangular que dice: Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, **DOCUMENTO REGISTRADO**. En el último folio aparece un sello redondo que dice: **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL**, Dirección de Registro Civil Conservaduría de Hipotecas, el Escudo del Ayuntamiento, Santo Domingo, D. N. La Infrascrita, **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **CERTIFICO**: Que la presente es primera copia ejecutoria, fiel y conforme a su original, en virtud del artículo 16, párrafo I de la Ley 140-15 y se expide a solicitud de la parte directamente interesada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta***DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**

Notario Público



Acto No.

Folio No.

--